

Informe Financiero Sustitutivo

Proyecto de Ley que Regula la Certificación de los Artefactos para Combustión de Leña y otros Productos Dendroenergéticos. Mensaje N° 109-359

I Antecedentes.

La presente Indicación tiene por objeto sustituir íntegramente el texto del proyecto de ley que modifica la Ley N°18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el objeto de entregarle facultades para la certificación de los artefactos para combustión de leña y otros productos dendroenergéticos.

La Indicación consta de un artículo único que modifica el número 14 del artículo 3° de la ley N°18.410.

La letra a) incorpora los artefactos que utilicen leña y otros productos dendroenergéticos como medio de combustión al procedo de certificación por parte de la Superintendencia, de acuerdo a estándares de seguridad, eficiencia energética y calidad que fijen los organismos competentes en cada una de estas materias.

La letra b) determina que dichos artefactos deberán, además, acreditar el cumplimiento de las normas de edición dictadas en conformidad a los artículos 40° o 44° de la Ley N°19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.


Se mantiene el mayor gasto indicado en el Informe Financiero N°70/2010 asociado al Proyecto de Ley Inicial, sin perjuicio de su actualización a pesos del 2011.

En este sentido y de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su oportunidad, las nuevas funciones que asigna el proyecto a esa Superintendencia implicará la contratación de 7 personas al año 5, con el consiguiente gasto operacional y de equipamiento, según se desglosa en el siguiente cuadro:


Mill. \$ 2011

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos en Personal	37,6	60,2	71,5	82,8	94,1
Bienes y Servicios de Consumo	9,3	18,6	18,6	18,6	18,6
Inversión	5,2	5,2	2,6	2,6	2,6
Total	52,1	84,0	92,7	104,0	115,3
N° Personas	2	4	5	6	7

Este mayor gasto será financiado con los recursos que se contemplan anualmente en el presupuesto de esa Superintendencia.


Guillermo Pattillo Álvarez
Director de Presupuestos (S)



Visación Subdirección de Presupuestos 

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública 